

Independencia y autonomía claves para las autoridades electorales

<https://www.contrareplica.mx/nota-Independencia-y-autonomia-claves-para-las-autoridades-electorales202119949>

Columnas lunes 20 de septiembre de 2021 –



Hace unos días celebramos el 211 aniversario del Grito de Independencia, el primer paso en la construcción de un México libre, independiente y autónomo. Tras la independencia han surgido movimientos y sistemas que han impulsado el desarrollo democrático de nuestro país.

Hoy, tras el proceso electoral más grande de nuestra historia, y siendo pieza clave de nuestra democracia, podemos asegurar que se solventó con éxito gracias a la participación conjunta de la ciudadanía y las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales de nivel local y federal.

Las autoridades administrativas organizaron los comicios para elegir a nuestras autoridades, la ciudadanía votó y contó los sufragios, mientras que los tribunales electorales validamos y garantizamos la equidad en la contienda y los resultados de esta, generando confianza en las instituciones y certificando nuevamente el respeto a la voluntad de la gente emitida en las urnas.

En las últimas semanas han surgido voces que llaman a realizar reformas en materia electoral, en aras de mejorar nuestro sistema y corregir las problemáticas o lagunas que pueda tener la normativa. Para analizar cuáles serían los efectos de esas posibles modificaciones, fui invitada a participar en una mesa de debate coordinada por la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia (CAOESTE).

Durante el debate, expuse que este proceso electoral nos ha dejado muchos aprendizajes, retos y áreas de oportunidad, pero también ha demostrado que las autoridades estamos a la altura del compromiso que tenemos con la ciudadanía en la organización de comicios y en la impartición de justicia bajo criterios de imparcialidad y transparencia.

Respecto a las reformas en materia electoral considero fundamental que se tomen en consideración dos aspectos: el primero, que cualquier modificación en la normativa debe tener como principal objetivo que se obtengan más beneficios y garantías sobre el voto y participación en la vida pública de la ciudadanía y; por otra parte, que se escuchen las voces de la gente, la academia y las autoridades electorales en la construcción de la nueva ley.

Con ello, podremos asegurar que la reforma en cuestión se construirá a partir de la pluralidad de voces, atendiendo las necesidades y consideraciones de la ciudadanía, a la par de la visión desde las autoridades, garantizando así la solución de las problemáticas y áreas de oportunidad.

Mantener la autonomía e independencia de las autoridades electorales es fundamental para que la organización e implementación de los procesos, así como el ejercicio de la justicia electoral se desarrollen con absoluta imparcialidad.

Fortalecer a las autoridades y darles las herramientas necesarias para cumplir con su función de mejor manera, abonará a la confianza de la ciudadanía en éstas e impulsará una mayor participación y acceso a la vida pública y democrática en nuestras comunidades.

Resolutivos

La capacitación es fundamental para que más personas puedan conocer sus derechos político-electorales y de esta forma participen en la vida democrática del país y nuestra ciudad, trabajemos de manera conjunta para que más personas y grupos de atención prioritaria puedan acceder a espacios de toma de decisión.



**MARTHA
MERCADO
RAMÍREZ**

COLUMNA INVITADA

Independencia y autonomía, claves para las autoridades electorales

Hace unos días celebramos el 211 aniversario del Grito de Independencia, el primer paso en la construcción de un México libre, independiente y autónomo. Tras la independencia han surgido movimientos y sistemas que han impulsado el desarrollo democrático de nuestro país.

Hoy, tras el proceso electoral más grande de nuestra historia, y siendo pieza clave de nuestra democracia, podemos asegurar que se solventó con éxito gracias a la participación conjunta de la ciudadanía y las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales de nivel local y federal.

Las autoridades administrativas organizaron los comicios para elegir a nuestras autoridades, la ciudadanía votó y contó los sufragios, mientras que los tribunales electorales validamos y garantizamos la equidad en la contienda y los resultados de esta, generando confianza en las instituciones y certificando nuevamente el respeto a la voluntad de la gente emitida en las urnas.

En las últimas semanas han surgido voces que llaman a realizar reformas en materia electoral, en aras de mejorar nuestro sistema y corregir las problemáticas o lagunas que pueda tener la normativa. Para analizar cuáles serían los efectos de esas posibles modificaciones, fui invitada a participar en una mesa de debate coordinada por la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia (CAOESTE).

Durante el debate, expuse que este proceso electoral nos ha dejado muchos aprendizajes, retos y áreas de oportunidad, pero también ha demostrado que las autoridades estamos a la altura del compromiso que tenemos

con la ciudadanía en la organización de comicios y en la impartición de justicia bajo criterios de imparcialidad y transparencia.

Respecto a las reformas en materia electoral considero fundamental que se tomen en consideración dos aspectos: el primero, que cualquier modificación en la normativa debe tener como principal objetivo que se obtengan más beneficios y garantías sobre el voto y participación en la vida pública de la ciudadanía y; por otra parte, que se escuchen las voces de la gente, la academia y las autoridades electorales en la construcción de la nueva ley.

Con ello, podremos asegurar que la reforma en cuestión se construirá a partir de la pluralidad de voces, atendiendo las necesidades y consideraciones de la ciudadanía, a la par de la visión desde las autoridades, garantizando así la solución de las problemáticas y áreas de oportunidad.

Mantener la autonomía e independencia de las autoridades electorales es fundamental para que la organización e implementación de los procesos, así como el ejercicio de la justicia electoral se desarrollen con absoluta imparcialidad.

Fortalecer a las autoridades y darles las herramientas necesarias para cumplir con su función de mejor manera, abonará a la confianza de la ciudadanía en éstas e impulsará una mayor participación y acceso a la vida pública y democrática en nuestras comunidades.

RESOLUTIVOS

La capacitación es fundamental para que más personas puedan conocer sus derechos político-electorales y de esta forma participen en la vida democrática del país y nuestra ciudad, trabajemos de manera conjunta para que más personas y grupos de atención prioritaria puedan acceder a espacios de toma de decisión.

•Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.
@MarthaMercadoRm

